



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72178126 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2025 10:19 AM



Código Verificación: **RJLD4H65B3**

Válida hasta: **10/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Campo código de verificación

Código de verificación

RJLD4H65B3

Pregunta c

¿ Cuánto es 8

10



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 72178126
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 11 septiembre 2025, 10:19 am

VER PDF

ACEPTAR

**FORMATO 6 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Señores:

ICBF REGIONAL SAN ANDRES
Avenida Newball Calle 6 No 1 – 82
San Andrés – Archipiélago de San Andrés

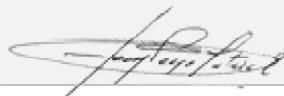
Referencia: ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01- 2024 - CCE-SNG-AMP-008- 2025, EVENTO 197389.

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL.

Yo, RAMON VEGA MARTINEZ identificado con CC. 8.672.392, y Tarjeta Profesional No. No. 8778-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SERVICIOS GLOBALES S.A.S identificada con NIT 830.503.951-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones.

En constancia de lo anterior firmo en Barranquilla – Atlántico este documento a los 11 días del mes de septiembre 2025.



RAMON VEGA MARTINEZ
Revisor Fiscal



CONTÁCTANOS

PBX 605 3325471

Cel 318 289 94 98

Dir.: Cra 33 N. 58-73

WWW.SERVICIOSGLOBALES.CO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0066A08A700166F9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RAMON VEGA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8672392 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 8778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

8778-T

**RAMON
VEGA MARTINEZ**
C.C. B. 672.392

RESOLUCION INSCRIPCION 730-T **FECHA 6-01-83**
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidenciamer  00016107



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8672392**

VEGA MARTINEZ
APELLIDOS

RAMON
NOMBRES

Ramon Vega Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1954**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-NOV-1976 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alvaro Lopez
REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO LOPEZ



A-0300100-22114481-M-0008672392-20030714 0110803196P 01-133025373



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280422986



PIB

23:19:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS GLOBALES LTDA identificado(a) con NIT número 8305039511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de septiembre de 2025, a las 23:14:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8305039511
Código de Verificación	8305039511250912231407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de septiembre de 2025, a las 23:14:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8305039511
Código de Verificación	8305039511250912231407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de septiembre de 2025, a las 23:12:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72178126
Código de Verificación	72178126250912231232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:23 PM horas del 12/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72178126**

Apellidos y Nombres: **VEGA FORERO VICTOR HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2025 11:02:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72178126** y Nombre: **VICTOR HUGO VEGA FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123197474** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 22:10:30

Recibo No. 12925122, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DK66492EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

SERVICIOS GLOBALES S.A.S.

Sigla:

Nit: 830.503.951 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 381.981

Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 12 de Mayo de 2025

Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 33 No 58 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: gerencia@serviciosglobales.co

Teléfono comercial 1: 6053297832



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 22:10:30

Recibo No. 12925122, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DK66492EFF

Teléfono comercial 2: 3182899498

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 33 No 58 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: gerencia@serviciosglobales.co

Teléfono para notificación 1: 6053297832

Teléfono para notificación 2: 3182899498

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.107 del 17/09/2004, del Notaría 6. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/10/2004 bajo el número 113.894 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada SERVICIOS GLOBALES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 13 del 09/12/2015, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/02/2016 bajo el número 301.067 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de SERVICIOS GLOBALES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración. La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad se dedicará al desarrollo de las siguientes actividades: La Externalización de Procesos de Negocio BUSINESS PROCESS OUTSOURCING (BPO, por sus siglas en inglés), enfocados en la implementación y desarrollo de soluciones especializadas relativas a la industria, el comercio y el sector servicios en calidad de contratistas independientes con autonomía técnica y directiva, tanto en Colombia como en el exterior. Las operaciones sociales pueden incluir, sin limitarse, a una o más de las siguientes actividades especializadas: 1. BPO EN MERCADEO Y VENTAS: desarrollo de actividades de merchandising, ventas promociones, fulfillment, generación de demanda, up selling (impulso a las ventas), procesamiento de pedidos, distribución y comercialización de servicios en



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 22:10:30

Recibo No. 12925122, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DK66492EFF

telecomunicaciones, y otros procesos similares o conexos; 2. BPO EN LOGISTICA: desarrollo de actividades de productividad en procesos de producción, bodegaje, gestión de suministro, aseo, gestión de transporte, cadena de abastecimiento y otros procesos similares y conexos; 3. BPO EN TECNOLOGIA: servicios tecnológicos tales como procesamiento de datos, servicios de información, software, tecnologías de la información, help desk, teletrabajo, prestación de servicios de tecnología que soportan los procesos de negocio, actualización de bases de datos, adquisición, desarrollo, venta, mantenimiento y otros procesos similares o conexos; venta de servicio de monitoreo digital satelital de vehículos, carga y personas; servicio de transmisión de sonidos, imágenes, datos y otros tipos de información por cable los demás servicios de transmisión de datos a través de redes, servicios de internet, actividades relacionadas con base de datos y distribución en línea de contenidos electrónicos y sistemas de información geográficos, consultores en programas de informática; 4. BPO EN ATENCIÓN Y SERVICIO: desarrollo de actividades de información a clientes, televenta de clase de artículos, call center, investigación de mercados, teleconsultas, telemarketing, atención de servicio al cliente y otros procesos similares o conexos; 5. BPO EN TALENTO HUMANO: outsourcing de personal, payroll de RRHH, outsourcing de nómina, reclutamiento y selección de personal off line y on line, talleres, capacitaciones, y otros procesos similares o conexos; 6. BPO EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS: La prestación de servicios de aseo, limpieza y mantenimiento permanente de: Industrias en general, oficinas, edificios, bodegas, talleres, bancos, clínicas y hospitales, hoteles, centros comerciales y residenciales, soluciones enfocadas al aseo, limpieza y mantenimiento de infraestructura física (tratamiento de recuperación y mantenimiento de toda clase de pisos, lavado, desmanchado y secado de alfombras, limpieza exterior de vidrios con altura, lavados de fachadas), limpieza y mantenimiento en líneas de producción, mantenimiento locativo (servicios generales de ingeniería menor tales como: pintura, carpintería, electricidad, soldadura, adecuaciones hidráulicas y sanitarias), la administración y el mantenimiento de edificio de propiedad horizontal (comunes y casas), la recolección y disposición final de residuos sólidos, servicios de jardinería y mantenimiento de zonas verdes (mantenimiento de canchas y escenarios deportivos en grama natural, sintética u otro tipo de material, diseño y construcción de jardines artísticos, fuentes, cascadas; y de obras civiles destinadas a paisajismo urbano y rural, realizar y prestar asistencia técnica en programas de reforestación, construcción de viveros forestales y/o ornamentales y realizar actividades inherentes a ellas), servicios de mantenimiento de piscinas (mediante el suministro de piscineros, instructores de natación y salvavidas), la realización de toda clase de trabajos de fumigación (insumos y trabajos de saneamiento ambiental), administración de casinos y/o tiendas escolares (suministro de artículos tales como: café, azúcar, aromáticas, gaseosas, refrescos, agua y demás; utensilios tales como vajillas, desechables, neveras, hornos, microondas, cafeteras y grecas. Dotación para baños tales como: papel higiénico, toallas para manos, jabón de tocador y demás). 7. En ejercicio del Objeto Social la compañía ejecutará todos los actos necesarios o convenientes para el logro y desarrollo del mismo y por lo tanto podrá ejercer actividades varias, tales como: A) importar, exportar, comprar y/o vender toda clase de productos, materiales, accesorios, artículos, insumos, mercancías, maquinarias y/o repuestos que incrementen su labor, y/o que puedan beneficiar el crecimiento de la empresa, y/o resulten de interés para ella. B) mantenimiento locativo, asistencia administrativa, asistencia socio empresarial, muestreos de productos promocionales, instalaciones y traslado de maquinarias, entre otros. C) actuar como agente y/o representante de casas



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 22:10:30

Recibo No. 12925122, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DK66492EFF

comerciales nacionales y/o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios y/o actividades. D) montar y/o explotar almacenes para la distribución y/o venta de mercancías y/o productos. E) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporates e incorporates y enajenarlos a cualquier título. F) tomar dinero en mutuo con o sin intereses. G) dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles y/o inmuebles y tomar o dar en arrendamiento y/o en opción bienes de cualquier naturaleza. H) constituir sociedades de cualquier género a incorporarse a compañías constituidas y/o fusionarse con ellas. t) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y por tanto girar, endosar, aceptar, prestar, cancelar, avalar, dar y/o recibir letras de cambio, pagarés y/o cualquiera otros efectos de comercio, títulos valores y/o instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones de crédito con entidades bancarias y/o con otras personas o entidades. J) hacer en nombre propio, en nombre de terceros y/o en participación de ellos toda clase de operaciones necesarias y/o convenientes para el logro del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades y/o de las empresas en que tenga interés y/o que se relacione directamente con el objeto social. K) hacer toda clase de operaciones financieras, comerciales, civiles e industriales sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre ellos. L) celebrar contratos con personas naturales o jurídicas. M) efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, hipotecas y en general celebrar todo acto o contrato que tienda al desarrollo de las operaciones sociales. N) la comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones, que los autorice a actuar como distribuidores, agentes y/o representantes comerciales de empresas operadoras de telecomunicaciones en Colombia.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$150.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$150.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$150.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal que será el gerente con su respectivo suplente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente. El subgerente reemplazará al



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 22:10:30

Recibo No. 12925122, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DK66492EFF

gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 25/02/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/03/2021 bajo el número 397.483 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Vega Forero Victor Hugo	CC 72178126
Subgerente.	
Vega Forero Carlos Antonio	CC 72136308

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 15/04/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2018 bajo el número 342.683 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Vega Martinez Ramon	CC 8672392

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.211	25/10/2010	Notaria 12 a. de Barra	237.167	20/01/2012	IX
Escritura	2.211	25/10/2010	Notaria 12 a. de Barra	237.169	20/01/2012	IX
Escritura	2.211	25/10/2010	Notaria 12 a. de Barra	237.166	20/01/2012	IX
Escritura	2.211	25/10/2010	Notaria 12 a. de Barra	237.170	20/01/2012	IX
Escritura	2.211	25/10/2010	Notaria 12 a. de Barra	237.168	20/01/2012	IX
Escritura	882	22/04/2013	Notaria 12 a. de Barra	266.494	20/03/2014	IX
Escritura	882	22/04/2013	Notaria 12 a. de Barra	266.495	20/03/2014	IX
Acta	13	09/12/2015	Junta de Socios en Bar	301.067	11/02/2016	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 22:10:30

Recibo No. 12925122, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DK66492EFF

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4669

Actividad Secundaria Código CIIU: 7820

Otras Actividades 1 Código CIIU: 8299

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

SERVICIOS GLOBALES LTDA.

Matrícula No: 381.982

Fecha matrícula: 15

de Octubre de 2004

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 33 No 58 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que el(la) Juzgado 5 o. Laboral del Circuito de Santa Marta mediante Oficio Nro. 438 del 04/08/2022 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/08/2022 bajo el No. 32.858 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: SERVICIOS GLOBALES LTDA.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 22:10:30

Recibo No. 12925122, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DK66492EFF

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 9.410.715.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

CERTIFICADO DE CONSULTA